



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

738-18

Salta, 08 NOV 2018
Expediente N° 12.478/18

VISTO: La nota presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud - C.E.U.Sa., solicitando reconsideración de las prórrogas de regularidades denegadas a alumnos varios, por la Resolución CD N° 722/18; y,

CONSIDERANDO:

Que las materias por las cuales se solicitaron las prórrogas de regularidades y que fueron denegadas, caducaron en su vigencia, en Setiembre de 2.018.

Que mediante Resolución CD N° 723/18, se otorgaron prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2.018, a todos los alumnos que solicitaron las mismas mediante notas presentadas hasta el 31 de octubre de 2.018, en asignaturas cuya vigencia de regularidad caducó en Setiembre de 2.018

Que en consecuencia, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado por el CEUSA., en virtud de que las prórrogas denegadas, fueron tratadas con anterioridad a la emisión del acto administrativo enunciado precedentemente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento al tratamiento de tema Sobre Tablas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de las prórrogas de regularidades denegadas mediante Resolución CD N° 722/18, presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud - C.E.U.Sa., por los motivos expuestos en el exordio, y en consecuencia, tener por otorgadas en carácter de excepción, las prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

738-18

08 NOV 2018

Salta,
Expediente Nº 12.478/18

NOTA Nº	L.U. Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.637/18	614.080	SALTOS QUINTANA, DENIS EMANUEL	ENFERMERIA ESPECIALIZADA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.652/18	617.569	PELOC, TAMARA ROCIO	QUIMICA BIOLOGICA	LICENCIATURA EN NUTRICION	2.014
1.675/18	617.729	QUIPILDOR, MARCIA MONICA	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.676/18	618.123	SARMIENTO, CINTIA MACARENA	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.677/18	618.340	OSUNA, DANIELA CARMEN	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.678/18	618.090	TOLABA, LEONOR EVANGELINA	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.681/18	618.228	DIAZ TERRON, FRANCO ABEL	ANATOMIA Y FISIOLOGIA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.698/18	618.228	DIAZ TERRON, FRANCO ABEL	BIOQUIMICA	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	1.984
1.682/18	611.278	JORGE, PAULA BELEN	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	LICENCIATURA EN NUTRICION	2.014
1.714/18	614.836	AGÜERO BALDIVIEZO, SAMANTHA	DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO	LICENCIATURA EN NUTRICION	2.014
1.721/18	617.849	FLORES, GABRIELA JUDITH	QUIMICA BIOLOGICA	LICENCIATURA EN NUTRICION	2.014

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA